PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-DTB-020 -2024

EVALUACIÓN PRELIMINAR
MIERCOLES, 16 DE OCTUBRE DE 2024

OBJETO: COMPRA DE UN (1) OPACIMETRO MARCA BRAIN BEE E INSUMOS Y REPUESTO PARA OPACIMETRO MARCA BRAIN BEE, PARA LA CORRECTA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA"

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($33.579.419) incluido IVA, INCLUYE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCIONES, CONTRIBUCIONES Y DEMAS EROGACIONES APLICABLES E INCLUSIVE EL IVA.

Una vez vencido el plazo de presentación de las ofertas, se tiene la relación de los siguientes proponentes:

No. PROPONENTE.	**01**
PROPONENTE	D.A.M AUTOMATIC S.A.S.
IDENTIFICACIÓN NIT - CC	901.326.536-4
REPRESENTANTE LEGAL	DAINEL PEÑA CARDENAS, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.056.786.186 de Puerto Boyacá
VALOR OFERTA ECONOMICA	33.000.000

No. PROPONENTE.	**02**
PROPONENTE	TOTAL INSPECTION AND CONTROL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN NIT - CC	900722870-4
REPRESENTANTE LEGAL	GERSSON DANIEL RODRIGUEZ SIERRA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.179.318 de TUNJA
VALOR OFERTA ECONOMICA	33.574.000

Que según infirmo Preliminar Financiero de fecha 16 de Octubre de 2024, suscrito por la Dra. **JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO VARGAS** en calidad de **SUBDIRECTORA FINANCIERA, RECHAZA** la propuesta presentada por parte de la Persona Jurídica de Derecho Privado D.A.M AUTOMATIC S.A.S., NIT 901.326.536-4, aduciendo lo siguiente: "(…)La propuesta se tipifica en causal de rechazo Según en literales enunciados en la invitación: Literal r) Cuando supere el precio unitario del valor establecido en el presupuesto oficial por parte de la Entidad en los estudios previos y/o estudios del sector. Y literal s) Las demás requisitos que se disponga en la invitación pública y la Ley. (…)".

Que asi mismo la Persona Jurídica de Derecho Privado D.A.M AUTOMATIC S.A.S., NIT 901.326.536-4, no cumplió con lo establecido en el párrafo tercero (3) del Numeral 3.1.16 GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA- REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO de la Invitación Publica No MC-DTB-020-2024, determina: **La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma;** de conformidad a lo estipulado en el parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1882 de 2018. Así las cosas, el Proponente D.A.M AUTOMATIC S.A.S., NO presentó POLIZA DE GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, siendo esto causal, para rechazar la oferta presentada dentro del proceso.

Así las cosas no se efectuara la EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, TÉCNICO del Proponente No. 1, de la Persona Jurídica D.A.M AUTOMATIC S.A.S., NIT 901.326.536-4.

Se procede a realizar la EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO del segundo (2) oferente por el proponente TOTAL INSPECTION AND CONTROL S.A.S. NIT 900722870-4, conforme lo estipulado en el Artículo 2.2. 1. 2. 1. 5. 2 del Decreto 1082 de 2015 en su numeral 4: "*La entidad debe revisar la oferta económica y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

Así las cosas y de conformidad al informe financiero, se procederá a realizar la Evaluación de los Requisitos de ORDEN JURIDICO Y TECNICO del Proponente No.2.TOTAL INSPECTION AND CONTROL S.A.S. NIT 900722870-4

PROPONENTE 2- TOTAL INSPECTION AND CONTROL S.A.S.			
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
MIPYME	N/A		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE		
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE		
MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES.	CUMPLE		
GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE		
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002)	CUMPLE		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE		
COMPROMISO DE ANTICORRUPCION	CUMPLE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.	CUMPLE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	CUMPLE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.	CUMPLE		
VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE		
REDAM	CUMPLE		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT.	CUMPLE		
ACUERDO DE PROBIDAD	CUMPLE		
COSTOS INDIRECTOS	CUMPLE		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		
FICHA TÉCNICA	CUMPLE		
EXPERIENCIA	CUMPLE		
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE		
CONCEPTO: HABILITADO			

CONCLUSION	
PROPONENTE	**ESTADO**
D.A.M AUTOMATIC S.A.S.	RECHAZADO
TOTAL INSPECTION AND CONTROL S.A.S.	HABILITADO

Se corre traslado de la presente acta de verificación de requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, conforme el principio de publicidad y transparencia para conocimiento de los interesados en la presente invitación, si es del caso manifiesten observaciones, hasta la fecha estipulada en el cronograma del proceso.

En constancia, se firma en Bucaramanga a los dieciséis (16) días de Octubre del 2024.

ORIGINAL FIRMADO
JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO VARGAS
SUBDIRECTORA FINANCIERA DTB – Aspectos Financieros

ORIGINAL FIRMADO
ING. JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA
JEFE OFICINA ASESORA CDA – Aspectos Técnicos

ORIGINAL FIRMADO
LUZ ADRIANA BONNET LOPEZ
ASESORA OFICINA DE CONTRATACIÓN DTB – Aspectos Jurídicos
Proyectó Aspectos Técnicos: Walfran Hernández Delgado- CPS Profesional de Apoyo -CDA
Proyectó Aspectos Jurídicos : Mauricio Morales- Abogado Contratación CPS- DTB